



OF. ORD. D. E. A. N° 162517 /

ANT: No hay.

MAT: Envío informe Final Proceso Participativo

SANTIAGO

01 JUL 2016

A : SR. JORGE CANALS DE LA PUENTE
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION METROPOLITANA

DE : SR. ROBERTO GONZÁLEZ MUNIZAGA
JEFE (S)
DIVISIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junto con saludar y mediante el presente remito a usted informe final del proceso de Consulta Pública, realizado para el Anteproyecto de Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana. Solicito incorporar en el expediente electrónico del Plan.

Adicionalmente, remito para vuestra seremi un pendón entregado por el consultor que realizó el apoyo técnico del proceso en cuestión.

Saludos cordiales,

ROBERTO GONZÁLEZ MUNIZAGA
JEFE (S) DIVISIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

YDNC/KLM/ajr
C.c.
Archivo EDUPAC

INFORME FINAL ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA
Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica
Para la Región Metropolitana
5 de enero al 30 de marzo del 2016.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, corresponde al Ministerio del Medio Ambiente coordinar el proceso de generación de planes de prevención y/o descontaminación, considerando en ello el deber de fomentar y facilitar la participación ciudadana en la elaboración de este instrumento de gestión ambiental.

Los Planes de Prevención y Descontaminación se encuentran regulados por Decreto N°39/2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación. El Reglamento establece que dentro del plazo de sesenta días contados desde la publicación del extracto de la resolución que aprueba el Anteproyecto de Plan, se desarrollará un proceso de Consulta Pública, en el cual cualquier persona, natural o jurídica, puede formular observaciones al contenido del Anteproyecto del Plan.

Dichas observaciones deberán ser presentadas, por escrito, en el Ministerio del Medio Ambiente o en la SEREMI del Medio Ambiente que corresponda, o a través de los mecanismos que el Ministerio disponga para ello. Estas deberán ser acompañadas de los antecedentes en los que se sustentan, especialmente los de naturaleza técnica, científica, social, económica y jurídica.

Posterior a la etapa de Consulta Pública y dentro de los 120 días siguientes de vencido el plazo de Consulta, se iniciará la etapa de Análisis de las Observaciones Formuladas, las cuales junto a los antecedentes contenidos en el expediente, serán considerados en la elaboración del proyecto definitivo del Plan.

A continuación se presentan las actividades desarrolladas en el marco de la Consulta Pública del **"Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana"**, actividades cuyo objetivo fueron dar a conocer el Anteproyecto y fomentar la participación informada de la ciudadanía en el proceso de Consulta Pública.

Si bien este Plan se actualiza en su octava versión, siendo el Plan con mayor antigüedad de los planes de Descontaminación en Chile, es la primera vez que se lleva a etapa de consulta pública. Esta decisión implicó por parte del Ministerio un esfuerzo especial que tuvo como principio rector el desarrollo de un proceso representativo, amplio, democrático e informado. Como una manera de asegurar la calidad del proceso se dispuso la contratación de un servicio de apoyo tanto para la implementación de la etapa de consulta como para la sistematización y análisis de las observaciones recibidas. El presente informe es el resultado del trabajo de apoyo realizado por el equipo APCA Chile al Ministerio, en el marco de la consultoría de Asistencia Técnica al desarrollo del proceso de participación ciudadana en etapa formal de la Consulta para el Anteproyecto de la Nueva Reformulación del Plan de Descontaminación de la RM de Santiago.

2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El período de Consulta Pública del “**Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana**”, en adelante PDA de la Región Metropolitana, se inició el jueves 7 de enero del 2016, día en el que se publica el extracto del anteproyecto en el Diario Oficial y concluyó el día miércoles 30 marzo del mismo año, una vez cumplidos los 60 días hábiles que considera esta etapa, conforme al Reglamento.

Para el proceso de Consulta, se habilitaron los siguientes canales de recepción de observaciones ciudadanas:

- Oficina de Partes del Ministerio de Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente respectiva. Para este canal de recepción, las observaciones pudieron entregarse a través de dos vías:
 - Entrega directa en día y horario hábil;
 - Correo postal dirigido a Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviado a la dirección del Ministerio o SEREMI respectivo y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificable con timbre postal.
- La plataforma o dispositivo electrónico habilitado (e-PAC Participación Ciudadana en Planes y Normas);
- Excepcionalmente y sólo de verificarse algún fallo o problema en la plataforma electrónica, se considerará canal de recepción de observaciones habilitado, la casilla electrónica planesynormas@mma.gob.cl.

Los requisitos para la recepción de observaciones de él o la observante son:

- Sea persona natural o jurídica;
- Adjuntar certificado que acredita personería jurídica, para dicho caso;
- Enviar o realizar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios por escrito, pudiendo utilizar formulario dispuesto para tales fines y que se encuentra disponible en las OIRS del Ministerio/SEREMI.
- Entregar las observaciones durante el periodo de consulta pública definido para el instrumento, en día y horario hábil para la oficina de partes y por vía electrónica (plataforma e-PAC), hasta las 23:59 horas del día de cierre del proceso;
- Indicar la norma o plan al cual hace referencia, así como información de identificación y dato de contacto del observante.

3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA

3.1 Objetivo General

Informar y lograr la participación de la población en la etapa de consulta del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana.

3.1.1 Objetivos Específicos:

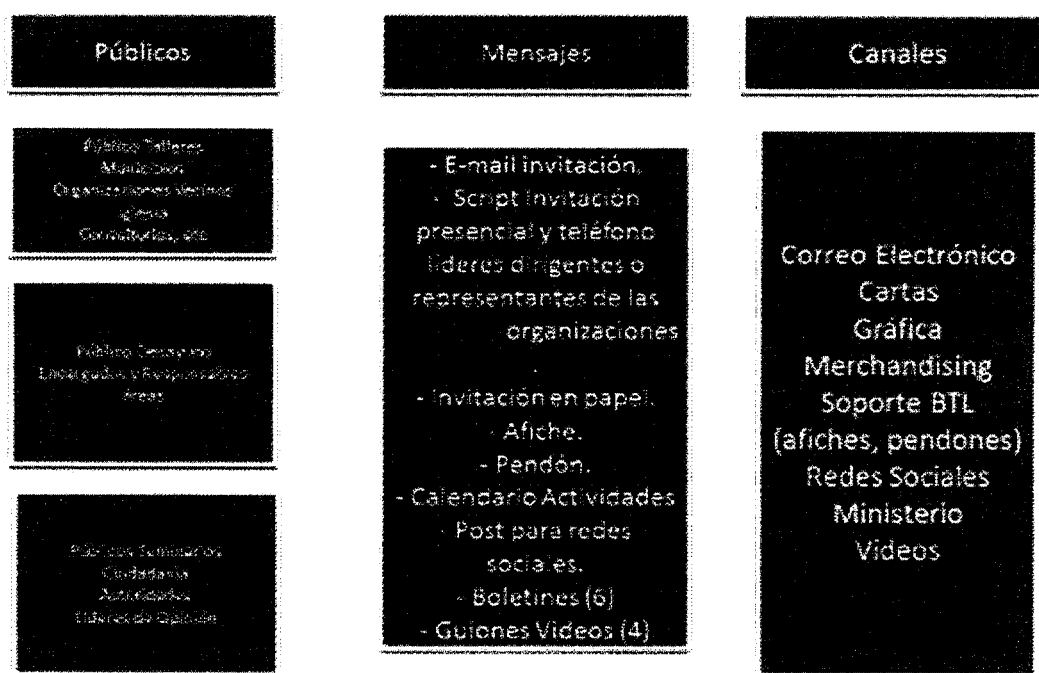
- Lograr una comunicación fluida, rigurosa y eficaz del contenido y de los alcances del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana.
- Lograr una participación ciudadana presencial y activa en las actividades que se realicen en la etapa de consulta pública.

3.2 Elaboración de la Estrategia de Difusión:

Para la elaboración de la estrategia de difusión se toman en cuenta:

- Los objetivos propuestos por la consultoría.
- Los públicos objetivos.
- El tipo de evento a desarrollar.
- La línea comunicacional y las directrices entregadas por los encargados de comunicaciones del MMA que incluyen:
 - Una línea gráfica entregada por el MMA.
 - Los mensajes elaborados. La elaboración de mensajes es responsabilidad del equipo de APCA Chile y validada por el equipo de comunicaciones del MMA.
 - Los canales de comunicación eficientes, disponibles y validados por el MMA.

VTA



3.3 Acciones comunicacionales:

3.3.1. Difusión de las Actividades – confirmación asistencia.

Durante la asesoría se realizó difusión de todas las actividades de la Consulta Pública (Seminarios, Talleres, Reuniones) a través de:

- Mail masivo, utilizando bases de datos entregadas por la Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana; DIDECO y Comunicación de las Municipalidades; Juntas de Vecinos y otras organizaciones además de bases de datos gestionadas por la Consultora APCA Chile.
- Para el envío de las invitaciones se utilizó la cuenta consultasaire@mma.gob.cl.
- APCA envió invitaciones masivas para un total de 26 talleres ciudadanos y 7 reuniones desayuno. Las invitaciones masivas para los 4 seminarios fueron enviadas desde la Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana¹.
- Se enviaron además recordatorios para cada una de las actividades.
- Se realizó confirmación vía telefónica a todas las bases de datos.

¹ Ver formato de invitación en anexo N° 1.

3.3.2 Material Gráfico:

Durante la asesoría se realizaron afiches cuyo objetivo fue la difusión y el posicionamiento de las actividades de la Consulta Pública. Dichos afiches se realizaron de acuerdo al lineamiento gráfico y editorial entregado por el equipo a cargo de la Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.²

3.3.3 Notas de Prensa – contacto con prensa Municipios.

Durante la consulta pública APCA Chile realizó contacto con las DIDECO y Departamento de Comunicaciones de los Municipios, apoyando de acuerdo a los requerimientos de cada uno y de la Seremi, con la realización de notas de prensa. Dichas notas fueron específicas para los Municipios que la solicitaron, explicaron los alcances de las actividades e incluyeron los detalles de la propuesta. Los municipios difundieron a través de las páginas web de los municipios y en el caso de Paine se logró además difusión en la radio municipal.

Además se realizaron notas de prensa para cada seminario, los cuales fueron revisadas y validadas por el equipo de Comunicaciones de la Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, cuya contraparte fue la periodista Elizabeth Carrión. Dichas notas fueron publicadas en la web del Ministerio. También se entregó una nota con los avances en la llegada de antecedentes y observaciones de la consulta pública.

3.3.4. Boletines Electrónicos:

Durante el periodo de la asesoría, APCA Chile realizó 5 boletines con notas centrales y secundarias que abordaron distintas temáticas de la Consulta Pública. Todos los boletines fueron visados y aprobados por el equipo de la Seremi del Medioambiente de la Región Metropolitana.³

- Boletín Número 1: Contenido General; Llamado a Participar; explicación del Plan; mecanismos de participación.
- Boletín Número 2: Seminarios; Avances de las reuniones y talleres; medidas respecto al transportes; mecanismos de participación.
- Boletín Número 3: Seminarios; Avances de las reuniones y talleres; medidas Residencial; mecanismos de participación.
- Boletín Número 4: Seminarios; Avances de las reuniones y talleres; medidas Industrias; mecanismos de participación.
- Boletín Número 5: Cierre del proceso de Consulta, observaciones y antecedentes; pasos a seguir; seminarios; avances de las reuniones y talleres.

² Puede ver el formato de afiches en el Anexo N° 2.

³ Puede acceder a ellos en el Anexo N° 3.

VTA

*INFORME FINAL PRELIMINAR DE CONSULTA PÚBLICA * Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica, Región Metropolitana.*

3.3.5. Videos y Registros:

Durante la asesoría se realizó un registro fotográfico, audiovisual y de audio de las diversas instancias de participación. Para los talleres ciudadanos y Reuniones Desayuno se hizo registro de audio. En los Seminarios se registró con formato audiovisual.

En todas las actividades –ya sean talleres, seminarios o Reuniones Desayuno- se realizó registro fotográfico.

Para explicar las medidas del plan se desarrolló una presentación dinámica en un total de 5 videos:

- Video introductorio de la Campaña.
- Video sobre medidas de calefacción residencial.
- Video sobre medidas del sector transporte.
- Video sobre medidas sector industrial.

Los videos fueron difundidos en la página web del Ministerio, en la página de facebook del Ministerio, al inicio de cada actividad de difusión y en algunos casos los municipios lo republicaron en sus respectivas páginas web.

4. ACTIVIDADES CIUDADANAS:

Las actividades desarrolladas en este marco, corresponden a un requerimiento definido a partir de las bases de licitación (en cuanto a número y tipo de actividades), el proceso de selección de actores para cada instancia se realizó en conjunto con la contraparte Ministerial y de la SEREMI.

4.1 Talleres Ciudadanos:

4.1.1 Objetivos de los Talleres Ciudadanos:

1. Dar a conocer y aclarar a los ciudadanos: los principales contenidos del Anteproyecto y mecanismos de participación ciudadana, de parte del equipo profesional de la Unidad de Aire y la Unidad de Participación del Ministerio y SEREMI del Medio Ambiente.
2. Abrir un espacio de conversación y opiniones ciudadanas sobre las medidas presentadas.

4.1.2 Metodología:

Las actividades se realizaron gracias a la coordinación con las Unidades de Medio Ambiente, y en algunos casos DIDECO de los Municipios seleccionados para la realización de los talleres ciudadanos. La coordinación se inicia con la definición conjunta de horario, lugar y catastro para la convocatoria y mecanismo de difusión de los talleres.

La convocatoria se realizó con dos semanas de anticipación, (a excepción de aquellos talleres donde los Municipios tuvieron alguna tardanza para la verificación de la actividad). Los mecanismos de convocatoria variaron de acuerdo a la disposición de los municipios respecto al uso de bases de datos o políticas comunicacionales.⁴

El público objetivo fueron actores relevantes de la comuna sugeridos por el Municipio y la contraparte regional.

- Dirigentes de Juntas de Vecinos
- Dirigentes de clubes deportivos
- Directores y profesores de escuela y/o liceos
- Dirigentes de agrupaciones de adulto mayor
- Dirigentes de organizaciones medioambientales
- Concejales
- Miembros de los COSOC
- Miembros de los Comités Ambientales Comunales
- Ciudadanos en general.

La agenda de talleres fue la siguiente:

1	Paine	09-01-2016	10:30
2	Providencia	12-01-2016	19:30
3	Pudahuel	14-01-2016	19:30
4	Melipilla	16-01-2016	10:30

⁴ El formato de las invitaciones se encuentran en el Anexo N°4.

VTA

INFORME FINAL PRELIMINAR DE CONSULTA PÚBLICA * Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica, Región Metropolitana.

5	Lampa	23-01-2016	10:30
6	La Pintana	26-01-2016	19:30
7	Maipú	27-01-2016	15:30
8	Talagante	30-01-2016	10:30
9	Quilicura	01-03-2016	19:30
10	Santiago	02-03-2016	19:30
11	La Reina	05-03-2016	10:30
12	Vitacura	07-03-2016	15:30
13	Huechuraba	07-03-2016	19:30
14	San Joaquín	08-03-2016	19:30
15	Quinta Normal	09-03-2016	19:30
16	Lo Barnechea	10-03-2016	19:30
17	Peñaflor	12-03-2016	10:30
18	El Bosque	14-03-2016	18:30
19	Colina	16-03-2016	16:00
20	Independencia	16-03-2016	19:00
21	Puente Alto	17-03-2016	17:30
22	Sn. José de Maipo	18-03-2016	19:30
23	Cerro Navia	19-03-2016	10:30
24	Lo Prado	21-03-2016	19:30
25	Peñalolén	22-03-2016	19:30
26	San Bernardo	23-03-2016	19:30

Los talleres se desarrollaron según el siguiente protocolo:

- El desarrollo de las actividades se inicia con la acreditación de los asistentes y con la disposición del servicio de cafetería.
- El taller se abre con la bienvenida del moderador (profesional del equipo APCA Chile) quien da a conocer los objetivos y alcances de la actividad; se explica el desarrollo del programa y tiempo estimado, finalmente se presenta un video introductorio.
- El primer bloque, se inicia con la presentación del profesional de la Unidad de Participación del Ministerio y o SEREMI, esta exposición se realiza en 10 minutos.
- Luego se inicia la presentación sobre las medidas del anteproyecto, que la realiza un profesional de la Unidad de Aire del Ministerio o de la SEREMI, esta exposición duró 25 minutos en promedio.
- Finalmente el moderador, luego de reforzar los objetivos del taller y tiempo restante para el desarrollo de la actividad, abre el espacio de preguntas sobre las medidas expuestas. Como una medida de eficiencia se explica a los asistentes que se concederá la palabra en grupos de 3 personas para atender de manera clara las dudas de los asistentes. Una vez agotada la petición de dudas y opiniones se cierra la actividad dando las gracias por la participación.
- Durante el desarrollo de la actividad se ponen a disposición los formularios en papel de la consulta ciudadana.
- Durante el desarrollo de la actividad se realiza un registro fotográfico y de audio de la actividad.

En el capítulo del análisis de información se abordarán los datos relativos a la participación en los talleres ciudadanos.

4.2 Reuniones/ Desayuno:

4.2.1 Objetivos de las Reuniones/Desayuno:

3. Dar a conocer y aclarar a los sectores o rubros específicos, las medidas específicas que los afectan según lo plantea el Anteproyecto.
4. Abrir un espacio de conversación y opiniones por parte de los representantes de los sectores, sobre las medidas presentadas.

4.1.2 Metodología:

Las actividades se realizaron según la orientación de la SEREMI. La producción de la actividad se inicia con la definición de horario, lugar y listado de invitados para la convocatoria.

La convocatoria se realizó con una semana de anticipación, la convocatoria la realizó la SEREMI a través del correo institucional, la confirmación telefónica la realizó el equipo de APCA Chile.⁵

El público objetivo fueron actores relevantes de los siguientes sectores gremiales / empresariales e institucionales:

- Rubro Transporte
- Rubro Agroindustrial
- Rubro Calefacción Residencial
- Académicos e Investigadores
- Organizaciones No Gubernamentales u ONGS
- Rubro Industrial
- Consejo Consultivo

La agenda de desayunos fue la siguiente:

Nº	Fecha	Evento	Horario
1	12-01-2016	Consejo Consultivo	9:00
2	15-01-2016	Industria	9:00
3	18-01-2016	ONG	9:00
4	22-01-2016	Calefacción Residencial	9:00
5	04-03-2016	Transporte	9:00
6	07-03-2016	Agroindustria	9:00
7	14-03-2016	Académicos	9:00

⁵ Las invitaciones están en Anexo N° 5.

Los desayunos se desarrollaron según el siguiente protocolo:

- El desarrollo de la actividad se inicia con la acreditación de los asistentes y con la disposición del servicio de desayuno.
- La reunión se abre con la bienvenida del moderador (profesional del MMA) quien da a conocer los objetivos y alcances de la actividad; se explica el desarrollo del programa, tiempo estimado, y finalmente se presenta un video introductorio.
- El primer bloque, se inicia con la presentación sobre las medidas del anteproyecto (con mayor énfasis en las medidas del sector), esta presentación la realiza un profesional de la Unidad de Aire del Ministerio o de la SEREMI, esta presentación dura en promedio, 25 minutos.
- Finalmente el moderador, luego de reforzar los objetivos del taller y tiempo restante para el desarrollo de la actividad, abre el espacio de preguntas sobre las medidas expuestas. Una vez agotada la petición de dudas y opiniones se cierra la actividad dando las gracias por la participación.
- Durante el desarrollo de la actividad se realiza un registro fotográfico y de audio de la actividad.

En el capítulo del análisis de información se abordarán los datos relativos a la participación en los desayunos.

4.3 Seminarios/Foro:

4.3.1 Objetivos de los Seminarios/Foro:

5. Dar a conocer de manera abierta a los ciudadanos interesados de la región, las medidas del anteproyecto.
6. Abrir un espacio de debate, conversación y opiniones a partir de la exposición de panelistas invitados en relación a las medidas específicas del Seminario/Foro.

4.3.2 Metodología:

Las actividades se realizaron según la orientación de la SEREMI. La producción de la actividad se inicia con la definición de horario, gestión del lugar y listado de invitados para la convocatoria.

La convocatoria se realizó con dos semanas de anticipación, a través de correos masivos sugeridos por las contrapartes ministeriales relacionadas a la temática del seminario. La confirmación telefónica la realizó el equipo de APCA Chile.

El público objetivo seleccionado fueron los actores relevantes de la Región Metropolitana (dependiendo del tema del seminario) relacionados a los siguientes sectores:

- Educación
- Salud
- Municipios
- Transporte

La agenda de seminarios fue la siguiente:

1	07-01-2016	Municipios	9:00	GORE
2	14-01-2016	Transporte	9:00	GORE
3	17-03-2016	Educación	9:00	GORE
4	22-03-2016	Salud	9:00	GORE

Las actividades se desarrollaron según el siguiente protocolo:

- El desarrollo de las actividades se inicia con la acreditación de los asistentes y entrega del programa⁶, lápices, libretas y papelería.
- La reunión se abre con la bienvenida del moderador (profesional de APCA Chile) quien da a conocer los objetivos y alcances de la actividad; se explica el desarrollo del programa y tiempo estimado, finalmente se presenta un video introductorio.
- El primer bloque, se inicia con la presentación del profesional de la Unidad de Participación del Ministerio y o SEREMI, esta exposición se realiza en 10 minutos.
- Luego se inicia la presentación sobre las medidas del anteproyecto, que la realiza un profesional de la Unidad de Aire del Ministerio o de la SEREMI, la exposición dura 25 minutos en promedio.
- Para finalizar el primer bloque, el moderador refuerza los objetivos del taller y puntualiza la continuidad del programa e invita a los asistentes a una pausa con cafetería.
- El segundo bloque se inicia con la presentación de los panelistas quienes exponen en un tiempo no superior a 10 minutos; posteriormente se abre el espacio para preguntas y opiniones sobre las medidas expuestas. Una vez agotada la petición de dudas y opiniones se cierra la actividad dando las gracias por la participación.
- Durante el desarrollo de la actividad se realiza un registro fotográfico y audiovisual.
- De cada actividad se elaboró una nota de prensa que fue enviada y publicada a través de los canales de comunicaciones del Ministerio.⁷

En el capítulo del análisis de información se abordarán los datos relativos a la participación en los Seminarios/Foro.

4.4 Metodología de Análisis de las Actividades Ciudadanas:

Una vez finalizado el desarrollo de las actividades ciudadanas, se da por iniciada la etapa de análisis de los contenidos que se plantearon en estas.

Los objetivos del análisis fueron:

- Caracterizar los temas que los asistentes mencionaban en el marco de la realización de las actividades ciudadanas.
- Caracterizar indicadores de participación a las actividades ciudadanas.

⁶ El listado de asistentes y programa lo pueden revisar en el Anexo N° 6.

⁷ Las notas de prensa se encuentran en el Anexo N°7.

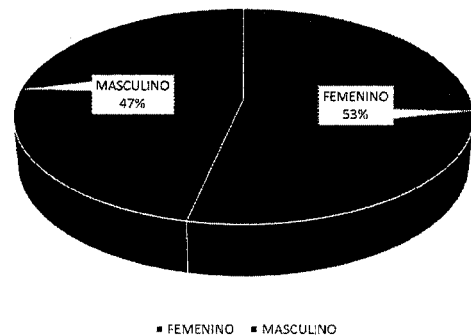
VTA

La metodología que se utilizó tuvo como propósito responder a los objetivos antes citados, por tanto y dado que el objeto del estudio fueron los comentarios que los asistentes expresaron en las actividades ciudadanas, se procedió a un análisis de contenidos a partir de los audios de las actividades.

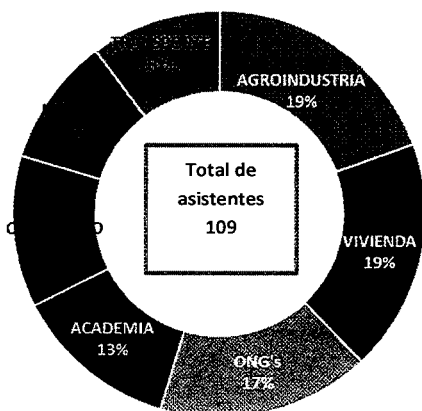
El carácter del objeto de estudio, en este caso fueron los discursos de los asistentes en el bloque de debate de cada actividad.

4.4.1 Participación.

La asistencia a al total de las actividades ciudadanas fue de 1094 personas. Donde un 53% de los asistentes correspondió a Mujeres y un 47% a hombres. Tal como se observa en el gráfico N° 1.



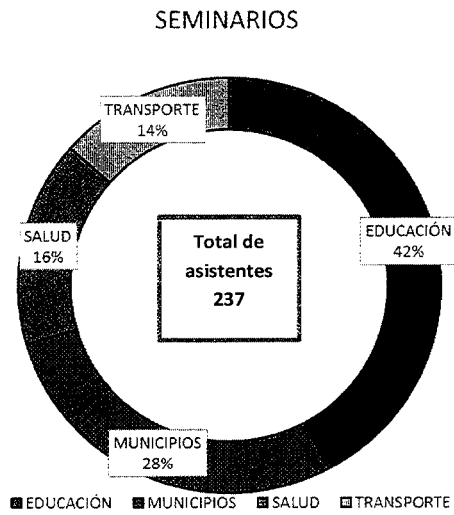
Desayunos/ Reuniones



Respecto a la participación en las reuniones desayuno de un total de 109 personas un 19% de ellos se concentraron el desayuno de Agroindustria y otro 19% en el desayuno sobre Medidas para el sector Residencial. La menor participación se dio en el desayuno del sector industrial con un 10%. La distribución por actividad es posible observarla en el gráfico N° 2.

Respecto a la participación de ciudadanos en los cuatro seminarios, se calculó una asistencia de 237 personas, donde un 51% correspondió a mujeres y un 48,9 % a hombres.

La actividad con mayor asistencia fue el seminario de Educación y la actividad con menor asistencia fue el seminario de transporte con un 14%, tal como puede observarse en el gráfico n° 3.



Asistencia a Talleres Ciudadanos, por Comuna.

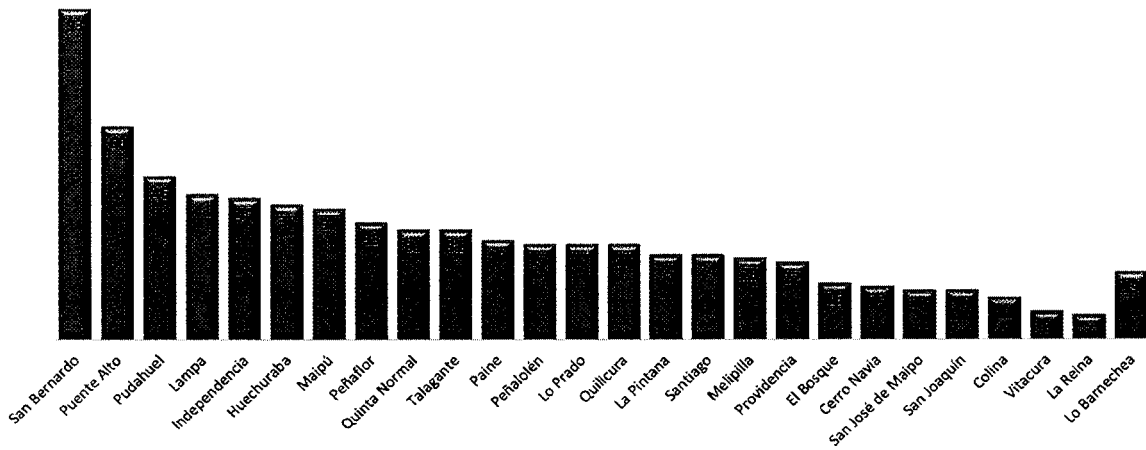
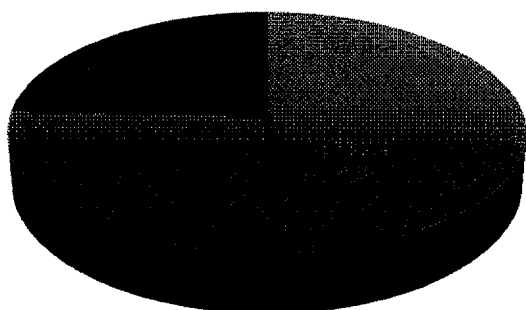


Tabla N° 4

A asistencia a los talleres ciudadanos en las 26 comunas fue un total de 748 personas, donde un 53,3% de los asistentes fueron mujeres y un 46,6% hombres. La mayor asistencia se dio en el taller realizado en la comuna de San Bernardo con un 12,4%, en segundo lugar Puente Alto con un 8% y la comuna con más baja asistencia fue La Reina con un 1% del total. En general las comunas con más altos ingresos tuvieron menor asistencia a los talleres ciudadanos y aquellas de menores ingresos mayor asistencia.

VTA

ZONA



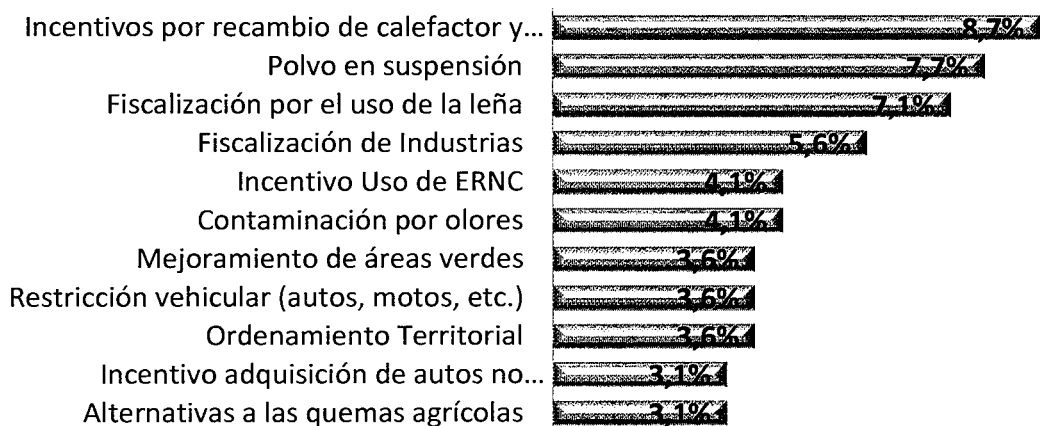
■ URBANA ■ RURAL

En cuanto a la participación de las comunas según zona urbano/rural en el desarrollo de los talleres ciudadanos, es posible advertir que un 24% fueron comunas rurales y un 76% urbanas.

4.4.2 Temas Mencionados durante la realización de las Actividades Ciudadanas:

De acuerdo a un análisis parcial de los contenidos mencionados por los ciudadanos opinantes en el 100% de las actividades ciudadanas, se concluye que los 12 temas más mencionados fueron los que se presentan en el gráfico n° 5. El mayor número de menciones se dio en relación al tema de los Incentivos por el recambio de calefactores con un 8,7%; el segundo tema con mayores menciones es Polvo en suspensión con un 7,7%; fiscalización por el uso de leña con un 7,1%.

Gráfico N° 5



5.- OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

Durante el proceso de consulta pública se recibieron un total de **908 observaciones**, de las cuales 842 correspondieron a observaciones provenientes de personas naturales; 58 observaciones provenientes de personas jurídicas y 8 observaciones de extranjeros. Los alcances metodológicos para la cuantificación de las observaciones ciudadanas se encuentran en el Anexo Digital N°11, correspondiente a las Bases de Datos con las observaciones y Respuestas Ciudadanas.

Tabla: N° 1: N° de documentos con Observaciones recibidas, según canal de recepción:

Observaciones recibidas	
Por web e-pac	894
Observaciones en formato físico (Oficina de partes)	14
Total de observaciones	908

Tabla N° 2: N° de Observaciones según Tipo de usuario:

Observaciones por tipo de usuario	
Personas Naturales	842
Personas Jurídicas	58
Extranjeros (naturales y jurídicos)	8
Total de observaciones	908

5.1 Metodología para el Análisis de las Observaciones Ciudadanas.

Una vez recibido el listado de las observaciones ciudadanas, se da por iniciada la etapa de análisis de los contenidos de estas.

Los objetivos del análisis fueron:

- Caracterizar los temas que los observantes mencionaban en relación al proceso de consulta.
- Clasificar los contenidos de las observaciones para iniciar la fase de elaboración de respuestas a las observaciones.

5.1.1 Metodología del Análisis:

La metodología que se utilizó para responder a los objetivos antes citados, por tanto y dado que el objeto del estudio fueron las observaciones ciudadanas se procedió a un análisis con técnicas mixtas, tanto por el uso de técnicas cualitativas como cuantitativas.

El carácter del objeto de estudio, en este caso las observaciones ciudadanas, fueron concebidas como unidades discursivas, la justificación de esta constatación deviene de los siguientes antecedentes:

VTA

*INFORME FINAL PRELIMINAR DE CONSULTA PÚBLICA * Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica, Región Metropolitana.*

- El espacio otorgado por el formulario de observación, y la instancia de consulta le concede al ciudadano observante un espacio ilimitado para concretar la observación.
- La observación es un discurso que se construye a partir de una reacción (positiva o negativa) de las medidas del anteproyecto en específico, por tanto la percepción del observante juega un rol importante.
- La profundidad de contenidos (lenguaje técnico) y extensión de las observaciones varían de acuerdo al nivel de conocimiento y comprensión del observante sobre el anteproyecto.
- Dado que el anteproyecto considera una amplia variedad de medidas de carácter restrictivo, son varios los sectores y /o actores que se verían afectados, por tanto el origen y las motivaciones de los discursos es amplio.

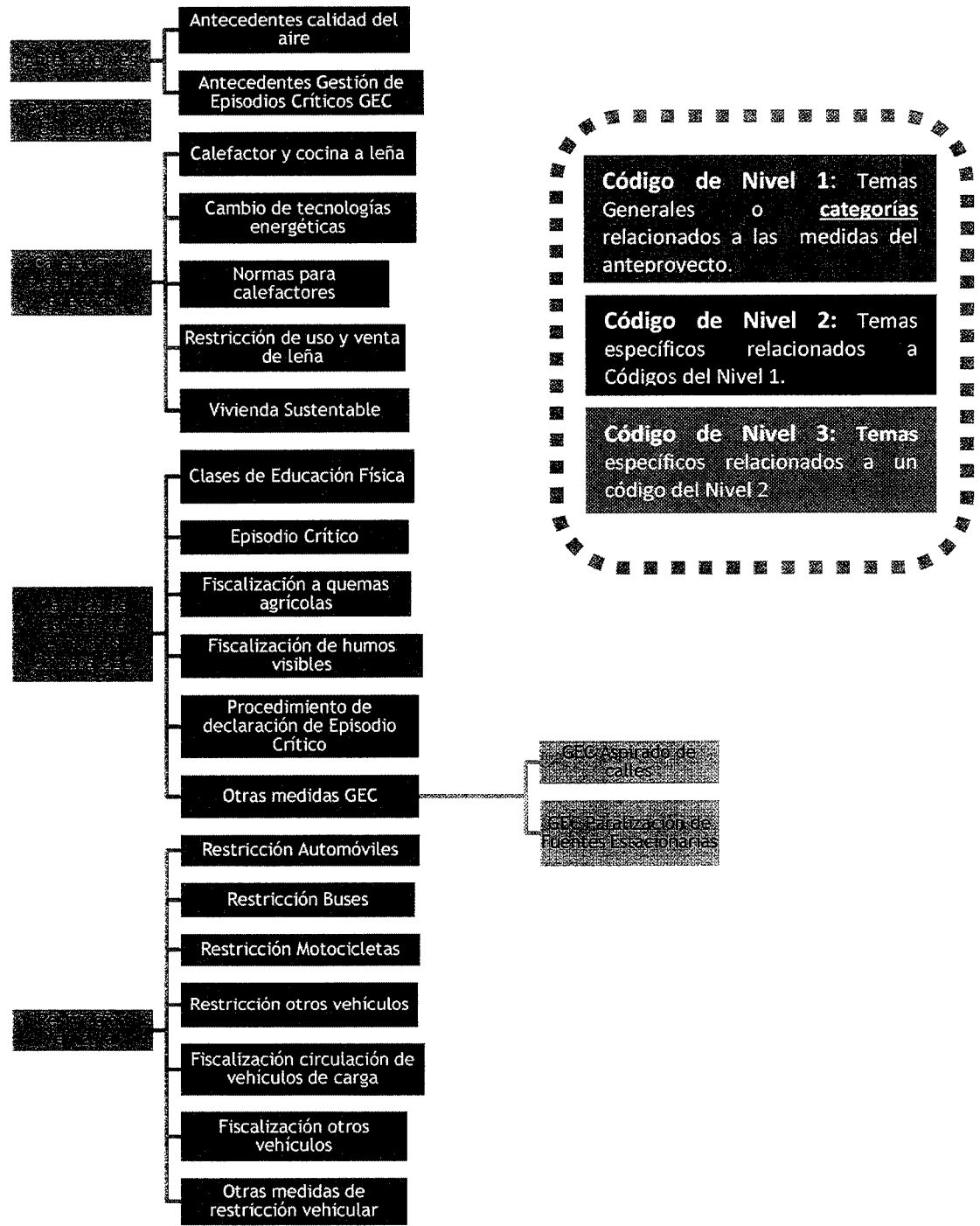
5.1.1.1 Fase de Análisis Cualitativo:

El análisis cualitativo se inicia con la lectura acuciosa de cada observación a fin de determinar la variedad de menciones o categorías que realiza el ciudadano respecto al anteproyecto. Para el desarrollo de este análisis se recurrió al análisis de contenidos.

El análisis se concretó a través de una primera lectura de las observaciones donde se logra identificar una lista de 64 temas relevantes. El resultado de dicha lista de temas se traduce en categorías o nombres acotados de los temas identificados.

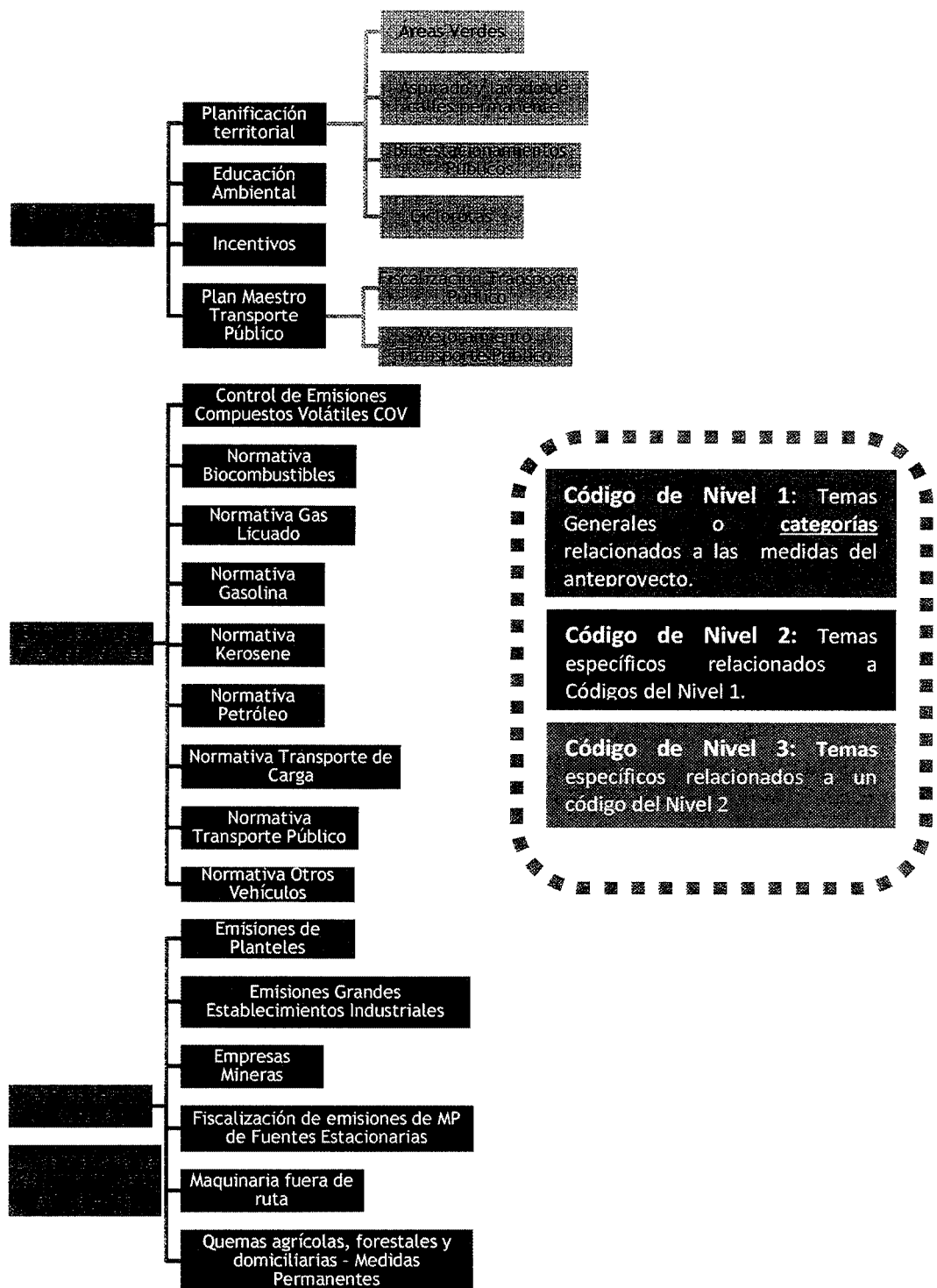
Dado que la aparición de temas fue el resultado de un análisis de bola de nieve, la lista de categorías se cerró con la lectura de las primeras 500 observaciones, lo cual permitió el análisis y respuesta posterior. Una vez resuelto el marco de los temas se procedió a validar el mapa de las categorías con el profesional de la Unidad Aire de la SEREMI. El resultado de la categorización y del mapa de conceptos se observa en la siguiente figura:

Figura N° 1: Mapa de Códigos⁸



⁸ El listado de los Códigos completo se encuentra en el Anexo N°8.

VTA



Código de Nivel 1: Temas Generales o categorias relacionados a las medidas del anteproyecto.

Código de Nivel 2: Temas específicos relacionados a Códigos del Nivel 1.

Código de Nivel 3: Temas específicos relacionados a un código del Nivel 2

Una vez definido el mapa de códigos se le asignó un nivel a cada categoría, esto con el objetivo de establecer la especificidad del tema mencionado en relación a la estructura de los capítulos del Anteproyecto, por tanto se establecieron categorías de 1° nivel, 2° nivel y 3° nivel asociadas a los contenidos del anteproyecto, tal como lo presenta el siguiente cuadro:

INFORME FINAL PRELIMINAR DE CONSULTA PÚBLICA * Anteproyecto de Plan de Desccontaminación Atmosférica, Región Metropolitana.

N	Capítulo(s)	Nombre del código	Comentario
001		Antecedentes	
002	1.3 / 1.5 / 1.6	Antecedentes calidad del aire	
003	1.4	Antecedentes Gestión de Episodios Críticos GEC	
004	IX (Art. 99-100)	Áreas Verdes	
005	IX (Art. 102)	Aspirado y lavado de calles permanente	
006	1.8	Beneficios y costos PPDA	
007	X	Bidestacionamientos Públicos	
008	7.4	Calefacción sustentable y energías	
009		Calefactor y cocina a leña	
010		Cambio de tecnologías energéticas	
011	X	Ciclorutas	
012	XII	Clases de Educación Física	
013		Combustibles y Fuentes Móviles	
014	V	Control de Emisiones Compuestos Volátiles COV	
015	XI	Educación ambiental	
016	6.10	Emisiones de Planteles	
017	6.8	Emisiones grandes establecimientos industriales	
018		Empresas mineras	
019	XII B-D	Episodio crítico	Incluye alertas, preemergencias y emergencias ambientales
020		F0 No Admitida	No hace referencia a temas de contaminación atmosférica
021	XIII (Art. 93)	Financiamiento PPDA	
022	VIII (Art. 98) + XII	Fiscalización a quemas agrícolas	
023	XII	Fiscalización circulación de vehículos de carga	
024	6.7	Fiscalización de emisiones MP de Fuentes Estacionarias	
025	XII	Fiscalización de humos visibles	
026	XIII	Fiscalización del Plan PPDA	
027	XII	GEC Aspirado de calles	
028	XII	GEC Paralización de Fuentes Estacionarias	
029	3.3 (art. 11-12) + 6	Incentivos	Hace referencia al Fondo Verde de Compensación y la compra de vehículos híbridos y eléctricos
030		Intervención estatal	Hace referencia a una mayor ingerencia por parte del Estado
031	3.4	Maquinaria fuera de ruta	
032		Más investigación sobre contaminación	
033	XII	Medidas Gestión de Episodios Críticos GEC	Hace referencia a las medidas para mejorar los episodios críticos
034	VI	Medidas Sector Industrial	Incluye fuentes estacionarias
035	7.2	Normas para calefactores	
036	IV	Normativa biocombustibles	
037	IV	Normativa diesel	
038	IV	Normativa gas licuado	
039	IV	Normativa gasolina	
040	IV	Normativa kerosene	
041	3.3	Normativa otros vehículos	Hace referencia exclusivamente a la normativa de emisiones contaminantes
042	IV	Normativa petróleo	
043	3.2	Normativa Transporte de Carga	Hace referencia exclusivamente a la normativa de emisiones contaminantes
044	3.1	Normativa Transporte Público	Hace referencia exclusivamente a la normativa de emisiones contaminantes
045		Opinión sobre PPDA	
046		Otras medidas de descontaminación atmosférica	
047		Otras medidas de restricción vehicular	Hace referencia a otras medidas tales como restricción vehicular por horarios o restricción a venta de vehículos entre otras
048	XII	Otras Medidas GEC	
049		Participación Ciudadana	
050	XII (Art. 116a)	Plan de Gestión de Tránsito	
051	X (Art. 106-107)	Plan Maestro Transporte Público	
052		Planificación territorial	Hace referencia a temas de planificación de la ciudad, lo urbano, lo rural y la desconcentración de la ciudad, entre otros relacionados
053	XII E	Procedimiento de declaración de Episodio Crítico	
054	VIII	Quemas agrícolas, forestales y domiciliarias -Medidas Permanentes	
055	XII	Restricción Automóviles	Se refiere exclusivamente a restricción de circulación por placa patente de los AUTOS
056	XII	Restricción Buses	
057	XII	Restricción Motocicletas	
058	XII	Restricción otros vehículos	
059	XII 7.3	Restricción uso y venta de leña	Hace referencia a los calefactores y cocina a leña que son aparatos eléctricos compatibles
060	XII	Restricción Vehicular	Se refiere exclusivamente a restricción de circulación por placa patente de TODOS los vehículos en circulación, no solo los autos
061	7.3	Vivienda sustentable	
062		Fiscalización Transporte Público	
063		Medidas para Transporte Público	
064		Fiscalización otros vehículos	Incluye a todo tipo de vehículos (autos, buses, taxis, motocicletas) MENOS vehículos de carga

VTA

Una vez definida la localización de las categorías se procede a la asignación de códigos numéricos, el propósito fue establecer un mecanismo que fuera útil para identificar la cantidad de menciones a las categorías establecidas en la primera lectura, de este modo la presencia de la categoría en la lectura de la observación se identificó a partir del código asignado, el modo en que esta información se registro fue a través de una planilla Excel.⁹

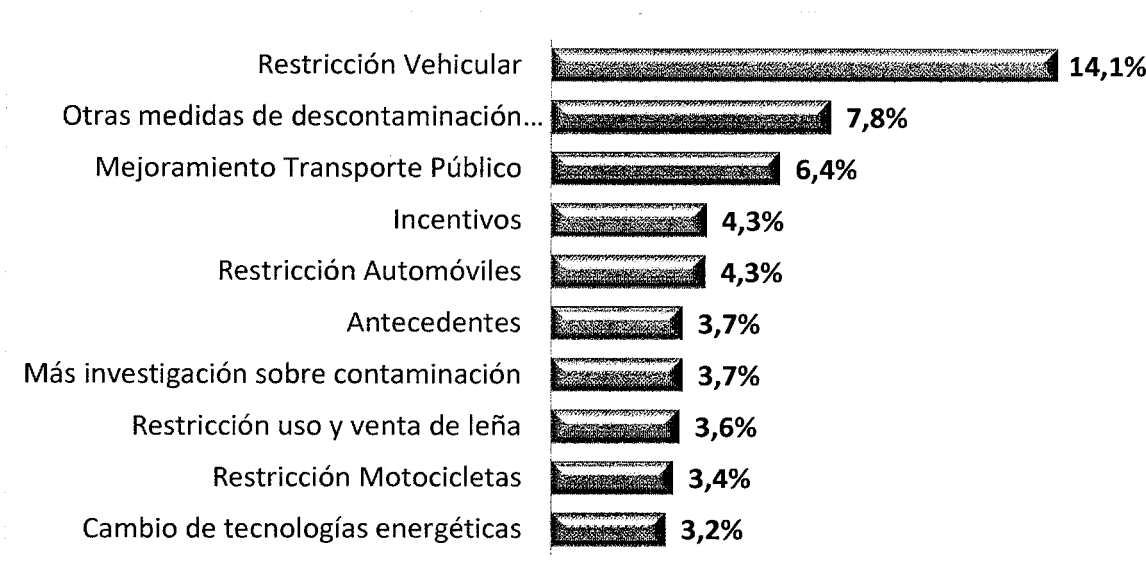
Gracias a la codificación de las observaciones se obtiene una medición del total de menciones que los usuarios realizaron al interior de cada observación, de ese modo una observación pudo contener menciones a más de un código o categoría.

5.1.1.2 .Fase de Análisis Cuantitativo:

La fase cuantitativa se inicia con la codificación de los temas mencionados al interior de las observaciones, por tanto el número de códigos presentes en el total de observaciones da la posibilidad de la medición de tendencias y frecuencias.

Estos resultados consideran el análisis del 100% de las observaciones admitidas.

Tabla N° 6: Ranking de los 10 códigos o categorías más mencionadas en las observaciones ciudadanas



Según el ranking de los 10 códigos más mencionados, se podría decir que el mayor número de menciones se concentra con un 14,1% en el código denominado **Restricción vehicular**; en segunda mayoría se considera el código denominado **Otras medidas de descontaminación** con un 7,8%; en tercera instancia el Código sobre **Mejoramiento del Transporte Público** con un 6,4% y los demás códigos en menor mención entre el 4,3 al 3,2%.

⁹ Puede revisar la planilla completa en el Anexo Digital N°11.

6.- PROPUESTAS DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CIUDADANAS:

Este proceso consideró una lectura en profundidad de cada observación, luego a partir de la definición de un cronograma por parte del equipo APCA se planificaron entregas parcializadas de las observaciones al equipo de la unidad de Aire del Ministerio.

El principal soporte para la elaboración de respuestas, clasificación de observaciones y codificación fue Excel, tal como lo demuestra el siguiente cuadro:

ID_Observa	Observación	Respuesta	Tipo de	Tipo de	Adjunto	COD001	COD002	COD003	
289	ORM00288	No estoy de acuerdo con la propuesta de restricción permanente a autos con sello verde porque este tipo de vehículos ha	Usted ingresó una observación en epac.mma.gob.cl, y respecto a la restricción vehicular, esta ha resultado eficiente para reducir los índices de contaminación	Propuesta	R. Tipo	No Tiene	0	0	0
290	ORM00289	Utilizar maquinas aspiradoras en forma intensiva para soleras de calles, avenidas, que contengan el material particulado. y	Usted ingresó una observación en epac.mma.gob.cl, y respecto al aspirado y lavado de calles, en el artículo 102 del Anteproyecto del Plan de Prevención y Desccontaminación	Propuesta	R. Tipo	No Tiene	0	0	0
291	ORM00290	En desacuerdo, aunque el gobierno no reconozca que el transporte público da un pésimo servicio ya sea transantiago y	Usted ingresó una observación en epac.mma.gob.cl, y respecto al Plan Maestro del Transporte Público, el Anteproyecto del Plan de Prevención y Desccontaminación	Crítica	R. Tipo	No Tiene	0	0	0
292	ORM00291	En mi opinión para cooperar en este anteproyecto opino que:	Usted ingresó una observación en epac.mma.gob.cl, y respecto al Plan Maestro del Transporte Público, el Anteproyecto del Plan de Prevención y Desccontaminación	Propuesta	R. Tipo	No Tiene	0	0	0

En él se respondió siguiendo una pauta común, la cual incluía un encabezado neutro, luego se respondía por el primer tema, luego los siguientes, y para cerrar se agradeció por la participación.

Posterior a esta entrega el equipo de Aire revisó y preparó respuestas definitivas para ser evaluadas por la Unidad Jurídica del Ministerio, las cuales posterior a su aprobación serán entregadas a los usuarios.

7.- RECOMENDACIONES:

En base a la presente consultoría para el análisis, sistematización y respuesta de las observaciones ciudadanas; y con el motivo de mejorar constantemente, hacemos las siguientes recomendaciones:

- Recomendamos generar un tipo de formulario en formato papel o digital, que permita dotar de estructura la respuesta pero sin restringir la libertad del observante en cuanto a su contenido. Para esto invitamos a seleccionar entre 3 y 12 temas generales y poner un espacio separado para cada uno de ellos, donde la respuesta sea totalmente abierta sobre ese tema. También sugerimos que al final del formulario exista un espacio “abierto” para incluir todos los otros temas que el observante desee mencionar.
Seguir la estructura anterior permitirá orientar las respuestas y el análisis de un modo más eficiente.
- En la plataforma web, recomendamos incluir un filtro a la columna “Tipo Usuario”, para que al seleccionar “Personalidad Jurídica” no obligue ni permita elegir un “Género”, ello eliminaría el error de asignación de género a las organizaciones.
- Al momento de planificar las futuras consultas públicas, se recomienda considerar los reportes de prensa para atender las necesidades institucionales frente a requerimientos de información.
- Se recomienda para futuras consultas agendar la entrega de informes de avance parciales para las distintas etapas del proceso.
- Se recomienda que previo o durante la consulta ciudadana se delimiten las prioridades para el análisis de la información, así como los conceptos o aspectos claves para el ministerio. Lo anterior no imposibilita la emergencia de otros temas, pero permite centrar los recursos en los contenidos prioritarios.
- Durante la ejecución de las actividades, se recomienda el uso de materiales reciclables.
- Se recomienda informar y coordinar previo al inicio de la consulta con los municipios, para generar un mayor involucramiento de ellos durante el proceso.
- Se recomienda entregar el Anteproyecto o un resumen de éste en formato físico durante las actividades a todos los que deseen obtenerlo.
- Se recomienda mejorar la coordinación con el equipo de comunicaciones del Ministerio a modo de obtener una mayor difusión de la Consulta en la población.

8. ANEXOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- **Notas de Prensa**

<http://portal.mma.gob.cl/seminario-con-funcionarios-municipales-da-inicio-a-la-consulta-publica-de-santiago-respira/>

<http://portal.mma.gob.cl/santiago-respira-seminario-caminando-hacia-una-estrategia-de-transporte-limpio-congrego-a-ciudadania-y-representantes-del-sector/>

<http://portal.mma.gob.cl/vecinos-de-paine-opinaron-y-debatieron-sobre-santiago-respira/>

<http://portal.mma.gob.cl/seminario-santiago-respira-con-aborda-impacto-en-la-calidad-de-vida-de-los-ciudadanos/>

<http://portal.mma.gob.cl/masiva-participacion-en-seminario-santiago-respira-y-sector-educacion/>

<http://portal.mma.gob.cl/durante-todo-marzo-la-ciudadania-podra-seguir-opinando-sobre-plan-santiago-respira/>

<http://portal.mma.gob.cl/vecinos-de-paine-opinaron-y-debatieron-sobre-santiago-respira/>